

insolvencia provisional de la empresa «Cerramientos Acasal, S. L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 48.249,63 euros, de principal, 7.870,71 euros de intereses y costas.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—36.084.

CHURRUCA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la mercantil Churruca, Sociedad Anónima, C.I.F. A/46.589.198: Junta que se celebrará el próximo día 20 de julio de 2006, a las once horas, en la Notaría de don José Manuel Fuertes Vidal, de Quart de Poblet (Valencia), sita en la Avda. de San Onofre, 20, planta 3.ª, puerta 4, en primera convocatoria, y al siguiente día 21 de julio de 2006, a la misma hora de las once, y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria. Con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria del último ejercicio.

Segundo.—Aplicación de las Cuentas de Resultados.

Los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación en la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la empresa, de donde podrán obtenerse de forma gratuita.

Quart de Poblet, 5 de junio de 2006.—El Administrador único, don Luis López Lluch.—37.946.

CLESA, S. A. (Sociedad absorbente)

LETONA, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Clesa, Sociedad Anónima, y Letona, Sociedad Anónima, han acordado por resolución de sus respectivas Juntas generales con fecha 31 de mayo de 2006, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser titular, de modo directo o indirecto, de todas las acciones en que se divide el capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión suscrito por la mayoría de los administradores de las sociedades intervinientes, como de lo establecido en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Asimismo, se hace constar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas el cambio de denominación social de la sociedad absorbente, Clesa, Sociedad Anónima, que en adelante pasará a denominar Parmalat España, Sociedad Anónima, en virtud de acuerdo adoptado en la antedicha Junta general de fecha 31 de mayo de 2006.

Madrid, 8 de junio de 2006.—El Secretario no Consejero de las sociedades, Parmalat España, S. A. (anteriormente denominada Clesa, S. A.), y Letona, S. A., Alejandro Fernández de Araoz.—37.141. 2.ª 14-6-2006

COMERCIAL IRGON, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Coimbra, número 2, escalera 4, 4.º D el próximo día 18 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria de no existir quórum en la primera y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad, comprensivas de la memoria, balance, cuenta de resultados e informe de gestión del ejercicio económico de 2005 así como de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultados si procede.

Cualquier accionista a partir de la presente convocatoria podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta que se someterán a debate, incluso el informe de auditoría.

Burgos, 13 de junio de 2006.—El Presidente Consejo Administración, Don José Ángel Ibisate Ibisate.—37.879.

COMPAÑÍA LEVANTINA DE BEBIDAS GASEOSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (COLEBEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de Diciembre de 1989, y en los Estatutos Sociales, por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida. Real Monasterio de Santa María de Poblet, número 36 en Quart de Poblet (Valencia), el día 20 de julio próximo, a las doce horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 21 de julio en el mismo lugar y hora, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos sobre reducción del capital social, mediante la reducción del nominal de las acciones.

Segundo.—Modificación del artículo 22, apartado F) de los estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general, o designación de dos Interventores para la aprobación de la misma.

A los efectos de asistencia se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 14, y para la representación en la Junta el contenido del artículo 17, ambos de los Estatutos sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, solicitándolo por escrito o personándose en las oficinas de la misma, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, junto con el informe justificativo de las propuestas del Consejo.

Quart de Poblet, 8 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, «Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, Sociedad Limitada.», en su representación firma don Juan Luis Gómez-Tréner Fos.—37.836.

CONSTRUCCIONES ATLÁNTIDA 42, S. L.

El/La Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, anuncia:

Se convoca Junta general extraordinaria 47/06 de la entidad Construcciones Atlántida 42, S. L., con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación de resultados, facultando a los socios para el examen de los documentos, así como de la contabilidad de la sociedad en que se fundamentan las cuentas a presentar por el Administrador.

Tercero.—Cese del Administrador único de la sociedad don José Camilo Rodríguez Barbara y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Liquidación de la sociedad para el supuesto de no llegar a un acuerdo sobre el cese de Administrador y nombramiento de Administradores solidarios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en calle Burgos, número 30-bajo-Vigo, el día veintiocho de junio de dos mil seis, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Camilo José Rodríguez Barbara, y siendo asistida por el notario con don César M. Fernández Casqueiro Domínguez, para el levantamiento del acta de la Junta extraordinaria de accionistas.

Pontevedra, 22 de mayo de 2006.—El/La Secretario Judicial.—37.481.

CONTROL Y SERVICIOS PROFESIONALES, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de Accionistas de la mercantil «Control y Servicios Profesionales, Sociedad Anónima», acordó el día 6 de junio de 2006, reducir el capital social en el importe de 1.012.358 euros, mediante la amortización de 1.012.358 acciones que representan una cifra de capital de 1.012.358 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

La reducción de capital que se ha acordado tiene como exclusiva finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, por lo que rige en este caso lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de junio de 2006.—El Administrador Único, Don Alberto Portuondo Coll.—37.834.

COVADONGA 2, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Covadonga 2, Sociedad Anónima en Liquidación, a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, Calle Colombia, 2, 1.º D, el día 24 de julio, a las nueve horas y en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y votar los acuerdos recogidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del balance final de liquidación.

Segundo.—Propuesta de división del haber social entre los socios.

Tercero.—Solicitud de cancelación de los asientos en el Registro Mercantil y cierre de la hoja registral de la sociedad.

Los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el Balance de liquidación y el informe de todos los